

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 209
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA
REQUINOA, 24 de Enero de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 20.01.2014 que autoriza contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, Sr. Mauricio Ortega Jirón, Ingeniero Comercial, Srta. Natalia Araya Murillo, Licenciada en Arquitectura y Srta. Karla Solís Quezada, Asistente Social, por el período comprendido del 02 de Enero de 2014.

El Memo N° 36 de fecha 23.01.2014 de Secpla, mediante el cual remite contratos de fecha 02.01.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Proyectos Comproetidos – de arrastre a Inversión Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 02.01.2014, suscritos entre la I. municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualizan:

- **Srta. Elisa Herrera Vergara**, Constructor Civil, C.I. N° [REDACTED], por un monto de \$ 682.500 impuesto incluido, desde el 02.01.2014 hasta el 30.06.2014, con cargo a la cuenta presupuestaria 31.02.002, Consultorías, para las labores de Regularización Loteo La Laguna y Villa Edén, Elaboración Proyectos : Resaltos, Casa Acogida Adulto Mayor, sector Pimpinela.

- **Sr. Mauricio Ortega Jirón**, Ingeniero Comercial, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 787.500 impuesto incluido, desde el 02.01.2014 hasta el 30.06.2014, con cargo a la cuenta presupuestaria 31.02.002 Consultorías, para las labores de Solicitud y rendición Proyectos PMU-FIE, PMU-Emergencia, PMU-Iral, PMB Los Lirios, PMB El Abra, Proyectos Fril.

- **Srta. Natalia Araya Murillo**, Licenciada en Arquitectura, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 444.444 impuesto incluido, desde el 02.01.2014 hasta el 30.06.2014, con cargo a la cuenta presupuestaria 31,02,002, Consultorías, para las labores de Elaboración Proyectos Reposición Teatro Municipal, Construcción Sede Totihue, Centro de Rehabilitación y otros que se le encarguen por parte del municipio.

- **Srta. Karla Solís Quezada**, Asistente Social, C.I. N° [REDACTED], por un monto de \$ 466.666 impuesto incluido, desde el 02.01.2014 hasta el 30.06.2014, con cargo a la cuenta presupuestaria 31.02.002, Consultorías –EGIS, para las labores de Coordinadora Plan Habilitación Social (PHS) Fondos Solidarios, Comité Buen Samaritano I y II Etapa y Comité Chumaquito.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE